

Inminente solución a caso de los militares

Hay virtual acuerdo en varios puntos.

Virtualmente resueltos están cuatro de varios de los puntos que el Ejército pidió resolver al gobierno, en el marco de las conversaciones que mantienen desde el viernes pasado.

Fuentes calificadas de las Fuerzas Armadas precisaron, sin entrar en detalles, que se trata del tema de los **indultos**, por cuanto aún queda por resolver la situación de cinco de los llamados presos políticos que participaron en el atentado al general Augusto Pinochet, en septiembre de 1986; el **protocolo**, cuestión que a las instituciones de las FF.AA. y en particular al Ejército interesa, y que en rigor significa el recuperar en las ceremonias la ubicación que su rango de altos oficiales de la Defensa Nacional amerita; la **Ley Orgánica de las FF.AA.** y la **Ley de Amnistía**, que se refiere a la reapertura de casos ya amnisteados, como el de la desaparición de los hermanos Juan Carlos y Jorge Elías Andrónico Antequeira, en octubre de 1974, donde habría participado el teniente coronel Fernando Laureani Maturana, perteneciente a la Guarnición Militar de Temuco.

El personal militar y civil se ha mantenido en estado de alerta en su grado mínimo; esto es, disponible y ubicable en sus casas. Esto tendería a normalizarse hoy, lo que en la práctica significaría que los soldados dejen de usar su uniforme de camuflaje.

Entre los **acontecimientos** que provocaron malestar en el alto mando institucional están los indultos a los extremistas que participaron en hechos de sangre, tales como los asesinatos del general Carol Urzúa y del coronel Roger Vergara, el indulto a cinco de los seis extremistas que intervinieron en el atentado al retén de Carabineros Los Queñes; el comienzo y la reapertura de procesos por violaciones a los derechos humanos que se encuentran bajo el imperio de la Ley de Amnistía; la tardanza en el Ministerio de Defensa en la tramitación administrativa de documentos y decretos que requiere la institución para su funcionamiento. Además, están las acusaciones del presidente de Renovación Nacional, Andrés Allamand, en el sentido de que el Ejército se ha entrometido en las decisiones políticas de la derecha; el énfasis del Ejecutivo por modificar la Ley Orgánica de las FF.AA. y restituir la facultad del Presidente de la República para llamar a retiro a oficiales de las FF.AA. con sólo escuchar al comandante en jefe institucional, entre otros.

Pero tal vez la situación que más alteró a los militares fue la reapertura del proceso, a petición del Consejo de Defensa del Estado, del caso de los cheques por casi mil millones de pesos que fueron pagados al hijo del comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet Hiriart, tras la compra por parte del Ejército de la empresa de armamentos Valmovoal.

El Ministro de Defensa Nacional Patricio Rojas declinó ayer pronunciarse. El rumor de que el Ejército había pedido su renuncia sonó fuerte en las últimas horas, pero el Vicepresidente de la República, Enrique Krauss, se encargó de desmentirlo (*ver información aparte*). Además, fuentes militares afirmaron que la solución de las diferencias con el gobierno no pasaba por la dimisión de Rojas.

Procesan a Romo por secuestro

El magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel procesó ayer al ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), Osvaldo Romo Mena, "El Guatón Romo", por su participación en el secuestro de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónico Antequeira.

Los dos estudiantes universitarios eran militantes del MIR y fueron detenidos por funcionarios de seguridad en 1974. Luego de permanecer en algunos centros de reclusión del organismo, desaparecieron.

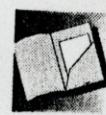
El juez, junto con la resolución, rechazó una petición de inhibitoria del Segundo Juzgado Militar. De esta manera quedó trabada una contienda de competencia que deberá dirimir la Corte Suprema.

En el proceso de los hermanos Andrónico Antequeira también se encuentra encausado el oficial (r) del Ejército Fernando Laureani Maturana. Su procesamiento fue ratificado tiempo atrás por el máximo tribunal.

Miércoles 2 de junio de 1993

22 / La Epoca

CASOS



Andrónico

Piden informe a fiscal. La Corte Suprema ordenó al fiscal René Pica que emita un informe respecto de la posibilidad de remitir el proceso por la desaparición de los hermanos Juan Carlos y Jorge Elías Andrónico Antequeira, a la Justicia Militar. Una vez que el fiscal se pronuncie, una de las salas del máximo tribunal deberá resolver la contienda de competencia trabada entre el Segundo Juzgado Militar de Santiago y el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel.

28/05/93
22. NOTICIAS